

GRUPO ACP CORP S.A., considera que su capital más importante son sus colaboradores, siendo prioridad de la Empresa lograr altos estándares en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de mantener y mejorar en forma continua las condiciones de trabajo para la protección de la salud y el bienestar de sus colaboradores.

Los principios rectores de la política de la Empresa son:

1. Identificar los peligros, evaluar los riesgos y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus actividades, para prevenir accidentes y enfermedades de origen ocupacional.
2. Cumplir con el marco legal establecido, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo; así como otros requisitos a los cuales la organización se suscriba en esta materia.
3. Promover, ejecutar y mantener estándares de trabajo seguro, capacitando y entrenando a nuestros colaboradores con el objetivo de mejorar continuamente nuestra cultura de seguridad.
4. Fomentar la consulta y participación de nuestros colaboradores en la prevención de riesgos para la adopción permanente de una conducta segura.
5. Comunicar y difundir esta Política a todos nuestros colaboradores, visitas y terceros en general.
6. Velar porque el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo sea compatible con los otros sistemas de gestión de la organización.

Es compromiso activo y permanente de la Empresa, sus Directores, Gerentes, Jefes y colaboradores, el dar cumplimiento a esta política.

San Isidro, 06 de febrero del 2026.



LUIS OVALLE
Gerente General